



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 522487/2019 (concurso nodocente)

VISTO

- Que, por Resolución Decanal N° 5738/2019 se designan por concurso a las Sras. Alana Soledad GRAMAGLIA y Alejandra ROSSO, en los cargos nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3667/7c), en el marco de las Actas Paritarias N° 13 y 40° de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel local, para cumplir funciones en el Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se es necesario dar de baja en los cargos que revestían con anterioridad a las designaciones por concurso nodocente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la baja en el cargo de Profesora Asistente (DSE) de la Sra. Aldana Soledad GRAMAMGLIA, a partir de su designación por concurso en el cargo nodocente categoría 7 (3667/7c).

Artículo 2°: Disponer la baja en el cargo de Profesora Asistente (DSE) de la Sra. Alejandra ROSSO, a partir de su designación por concurso en el cargo nodocente categoría 7 (3667/7c).

Artículo 3°: Establecer que a partir de la fecha de la designación por concurso nodocente no corresponde el pago del complemento docente.

Artículo 4°: Registrar y Comunicar.

/smz